

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE LA ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL JULIO A NOVIEMBRE DE 2025

La Universidad de Córdoba a través de la Oficina de Gestión de Talento Humano y la Oficina del Sistema Integrado de Gestión, realizan todas las actividades requeridas para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud y en el Trabajo con el apoyo de la alta dirección.

A continuación, se detalla el comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en el periodo julio a noviembre de 2025.

1. ACCIDENTES DE TRABAJO

Para el análisis de la accidentalidad el sistema tiene en cuenta lo definido por las normas vigentes y el procedimiento de Reporte de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral (PGRH-032) y dando cumplimiento al procedimiento, por cada accidente se realiza una investigación y un plan de intervención.

La totalidad de accidentes ocurridos de julio a noviembre de 2025 es de 11 accidentes de trabajo, con un total de 78 días de incapacidad.

Para este periodo se presentó un accidente de trabajo de origen deportivo, calificado como grave por las características de la lesión (fractura de peroné).

Para el segundo semestre del presente año, se ha observado que es recurrente la causa por caídas, guarda relación con el lugar de ocurrencia que son los ambientes de trabajo. Así mismo, se evidencia que hay una tendencia al aumento de los accidentes de trabajo de origen deportivo con respecto al año anterior pasando de tener 1 en 2024 a 2 en este segundo semestre del presente año, un accidente catalogado como Grave de origen deportivo (fractura del peroné)

❖ **Frecuencia:** en cuanto a la frecuencia se tuvo el siguiente comportamiento:

- En el mes de julio: no hubo accidentes de trabajo
- En el mes de agosto: 2
- En el mes de septiembre: 2

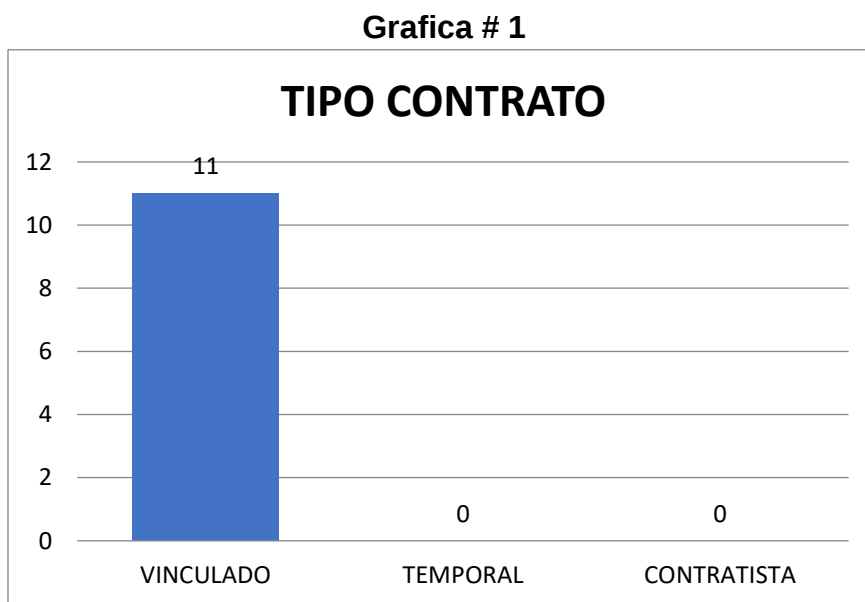


- En el mes de octubre.4
- En el mes de noviembre 2

A continuación, se hace una explicación gráfica de las características de la accidentalidad en la universidad de Córdoba

❖ **Por tipo de vinculación:**

- Funcionarios de planta 11 accidentes., personal temporal 0, contratistas 0



Fuente: Análisis de la accidentalidad de julio a noviembre de 2026

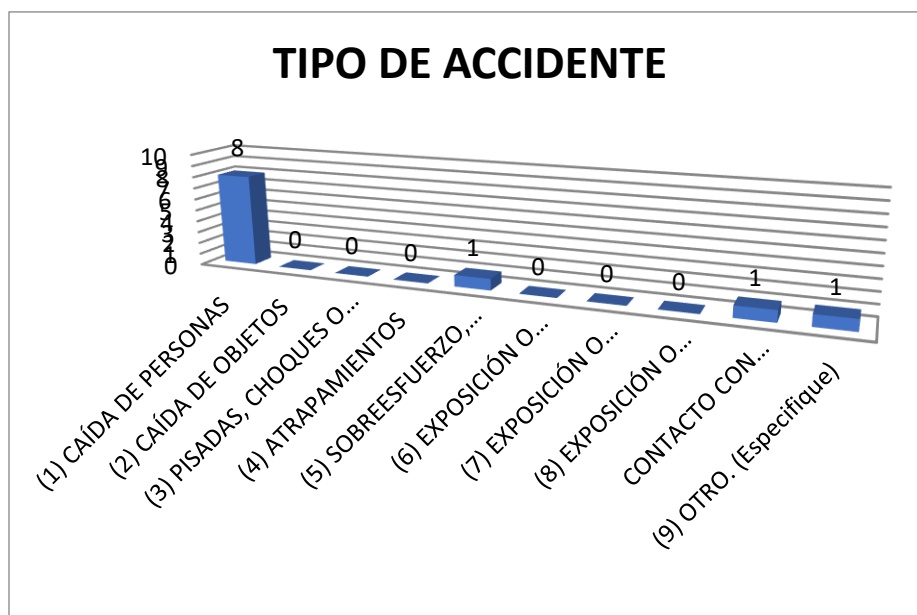
Ahora bien, con relación a los estudiantes hubo 6 accidente y para contratistas de la empresa Tempo trabajo 9.

Tabla 1.

Tipo	# accidentes
Estudiantes	6
Tempo trabajo	9
Total	15

- ❖ **Por tipo de accidente:** Los accidentes de trabajo que ocurren con mayor frecuencia en la Universidad para el segundo semestre de 2025 están relacionados con caída de personas, los cuales fueron 8 casos.

Gráfica # 2

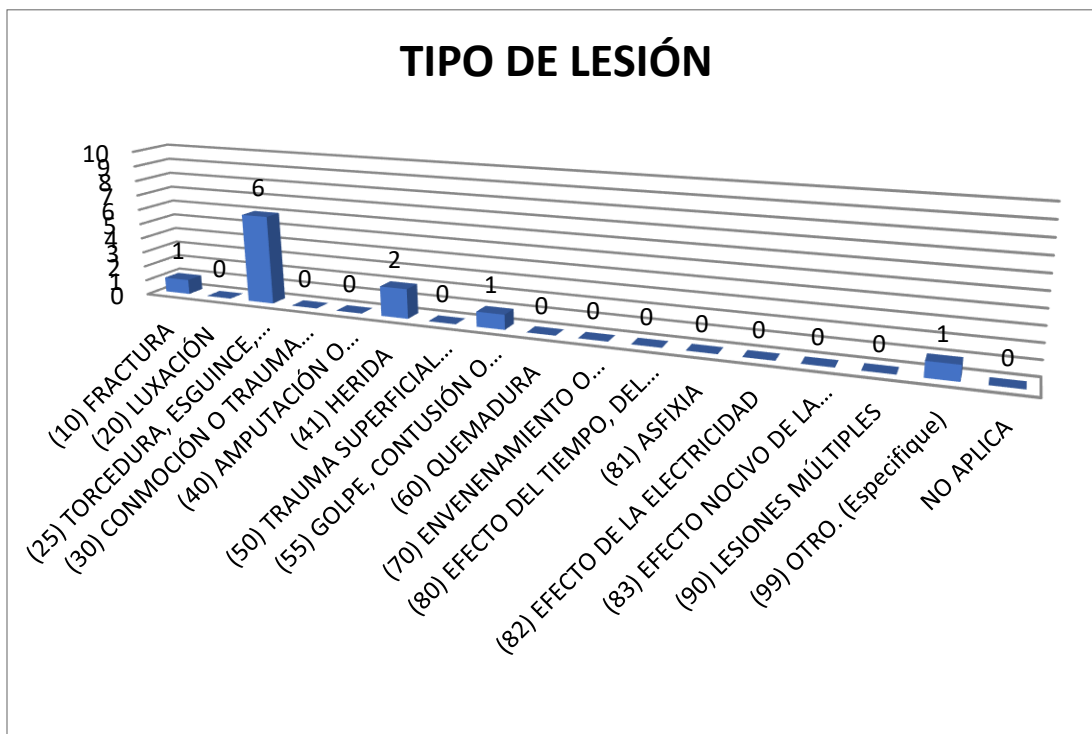


Fuente: Análisis de la accidentalidad de julio a noviembre de 2025



- ❖ **El tipo de Lesión:** Los accidentes de trabajo más recurrente en la Universidad para el Primer semestre de 2025, está relacionados con torcedura esguince, los cuales fueron 1: fractura, 6 casos; 2: heridas, 1: golpe contusión, 1: Otros.

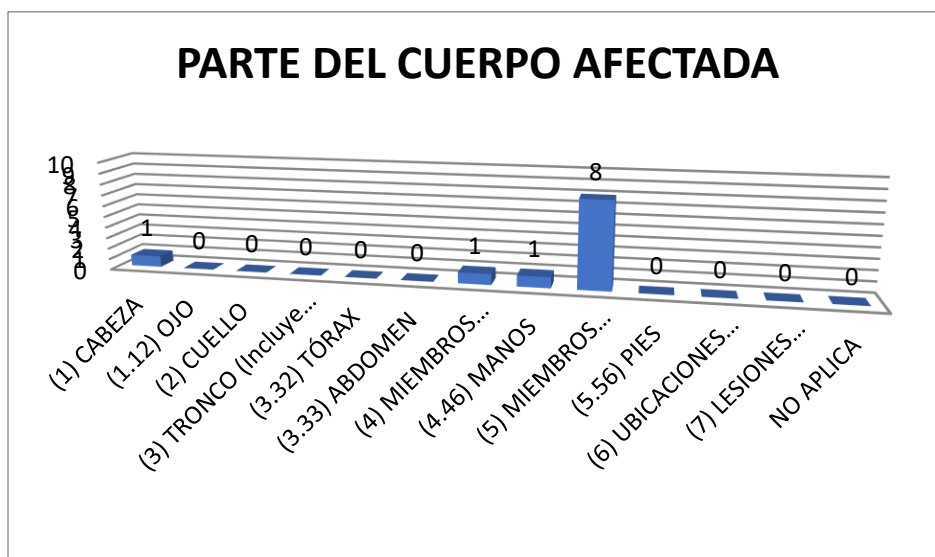
Gráfica # 3



Fuente: Análisis de la accidentalidad de julio a noviembre de 2025

- ❖ **La parte del cuerpo afectada** presenta una tendencia de afectación en miembros inferiores con 8 casos, cabeza 1, miembros superiores 1, manos 1.

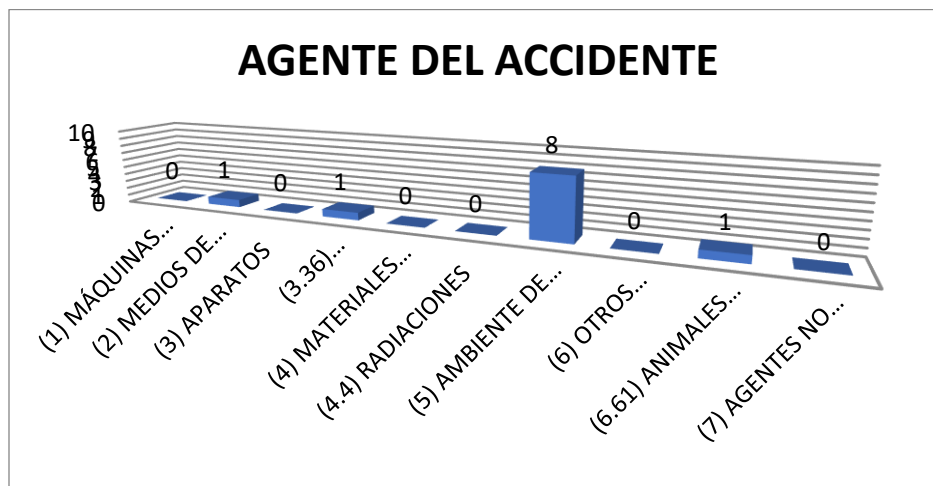
Gráfica # 4



Fuente: Análisis de la accidentalidad de julio a noviembre de 2025

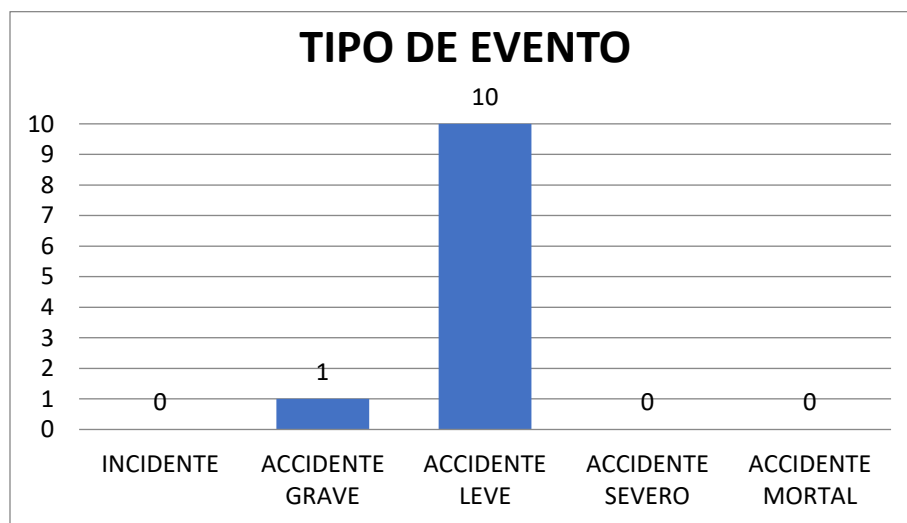
- ❖ **El agente del accidente:** hace referencia a lo que ocasiona el accidente, para la Universidad los ambientes de trabajo con 8 casos

Gráfica # 5



Fuente: Análisis de la accidentalidad de julio a noviembre de 2025

Gráfica # 6



Fuente: Análisis de la accidentalidad de julio a noviembre de 2025

1.1 INTERVENCIÓN SUGERIDA DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE CAUSAS

Para la gestión de las caídas a nivel se desarrollan las siguientes estrategias y/o programas de prevención como:

- **Programa de Caídas a Nivel:** Este programa tiene la finalidad de crear en los transeúntes la cultura del autocuidado y la percepción del peligro, se viene implementando y se seguirá afianzando estrategias para la prevención de las caídas.
- Aplicación de lecciones aprendidas.
- Arreglo de infraestructura: Andenes y puertas.
- Señalización de desniveles.
- Programa de Orden y Aseo

Ahora bien, para la gestión de Accidentes de trabajo de origen deportivo se desarrollan las siguientes estrategias:

- Este año se implementó el programa de Recreación y Deporte, se realizaron Evaluaciones medica ocupacionales a los deportistas inscritos en las diferentes disciplinas deportivas, se valoró su aptitud deportiva.
Un total de 123 deportistas evaluados.
- Se les retroalimenta las causas de los accidentes deportivos con la finalidad de hacer énfasis en la prevención.

2. ENFERMEDAD LABORAL

Para el caso de las enfermedades laborales el sistema tiene en cuenta lo definido por las normas vigentes y el procedimiento de Reporte de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral (PGRH-032).

En el segundo semestre del año 2025 no se han diagnosticado nuevos casos de enfermedades de origen laboral, por lo que la prevalencia continua en 3 enfermedades laborales con los siguientes diagnósticos:



Tabla 2

Diagnóstico	Frecuencia
Síndrome de Túnel del Carpo	5
Síndrome del manguito rotador	1
Efecto Tóxico de metales: Mercurio y sus componentes	2

Desde este sistema se hace seguimiento trimestral a cada caso de enfermedad laboral en la institución, con el fin de brindar acompañamiento al trabajador que la padece.

2.1 INTERVENCIÓN:

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla la jerarquización de controles en el siguiente orden: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y entrega individual de elementos de protección personal.

Las actividades realizadas para evitar nuevas enfermedades laborales en la institución son:

1. Implementación de controles de ingeniería en laboratorios y áreas comunes, que incluye la ubicación de campanas de extracción y sistemas de ventilación de acuerdo a priorización realizada y las características de contaminantes.
2. La ejecución del plan de trabajo del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de efectos nocivos por exposición a sustancias Químicas.
3. La ejecución del plan de trabajo del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos
4. Ejecución del plan de capacitación de acuerdo a factores de riesgos identificados.
5. Señalización y demarcación de áreas.
6. Inspecciones y adecuaciones de puestos de trabajo.
7. Entrega de Elementos de protección personal de acuerdo al factor de riesgo identificado.

Realizado por: Nilsa Jaller Padilla
Responsable del SG-SST